

Objeto:

Verificar el procedimiento de ingreso y egreso de actuaciones en el Departamento Mesa de Entradas y Salidas durante la Pandemia por el virus COVID-19

Período auditado:

1° de julio y el 31 de diciembre de 2020

Normativa relevante:

Ley Nº 2.247/06
Decreto Nº 589/09 y sus normas reglamentarias y complementarias
Resolución Nº 204-SGCBA/16 y modificatoria
Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1/20 y sus modificatorios
Resolución Nº 94-PG/20 y sus modificatorias.

Equipo auditor:

Cdra. Palaganos, Adriana
Gabriela;
Cdra. Vilotta, Catalina Rosa;
Sta María José Suarez Ceva.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/21

Procuración General de la Ciudad

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de recopilación y análisis de información y documentación se desarrollaron desde el 1° de junio al 3 de septiembre de 2021.

El análisis se circunscribió a los procesos de ingreso y egreso de actuaciones al Departamento Mesa de Entradas y Salidas de la Procuración General durante el segundo semestre del año 2020, siendo la fecha de corte el 31 de diciembre de 2020.

Limitaciones al alcance:

No aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

- No se informó al ciudadano sobre una opción virtual para realizar quejas, agradecimientos, sugerencias y reclamos, durante el período bajo análisis;
- Se detectaron errores u omisiones en la carga de actuaciones en los libros rubricados, un 22 % de la muestra analizada en el libro "Asignación de Números Internos de Trámite" y en un 6 % en el libro "Denuncias de Herencias Vacantes";
- Se detectaron incumplimientos al Título I, del Anexo I de la Resolución Nº 204-SGCBA/16 y su modificatoria;
- Se detectaron inconsistencias en los sectores internos vigentes en SADE administrados por el área auditada.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión:

Se concluye que el Departamento Mesa de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Procuración General de la Ciudad ha cumplido satisfactoriamente con los procedimientos administrativos auditados.

Se destaca la labor proactiva del área con relación al plan de contingencia aplicado ante el contexto excepcional e imprevisto provocado por la Pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus), definiendo nuevos canales de atención y reorganizando las tareas entre los agentes, garantizando la continuidad de la gestión del área y el servicio al ciudadano por parte del organismo. Se observó que las solicitudes y trámites ingresados durante el período auditado fueron atendidos con celeridad, así como también las múltiples consultas de distinta índole recibidas a través del correo institucional.

No obstante, respecto a la registración en los libros rubricados, se recuerda que se debe dar estricto cumplimiento a las instrucciones y lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Con ese objeto y contribuyendo a la mejora continua, se recomienda reforzar los controles internos en los procesos para asegurar la integridad de los registros en tiempo y forma, minimizar los errores y optimizar la gestión del área.

Finalmente, se deberán arbitrar las acciones pertinentes con el propósito de actualizar los sectores internos del SADE y avanzar con las gestiones de migración y baja de los que no se encuentren activos, coordinando las tareas entre los Administradores Locales de SADE de la Dirección General.

Principales Recomendaciones:

- Tener en cuenta que los planes de acción deben contemplar la totalidad de las responsabilidades y requisitos de los procesos gestionados por el área;
- Reforzar los controles internos a fin de evitar errores u omisiones como los observados y asegurar que se registre en forma íntegra los datos que permitan identificar cada trámite;
- Cumplir todos los requisitos y lineamientos establecidos en la Resolución Nº 204-SGCBA/16 y modificatoria;
- Coordinar las tareas entre los Administradores Locales de SADE de la Dirección General para mantener actualizados los sectores internos que administran y avanzar con las gestiones de migración y baja de los que no se encuentren activos.

IF-2021-29091801-GCABA-UAIPG

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA Nº 15"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2021-29091801-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Lunes 27 de Septiembre de 2021

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Teresa Miñones
Date: 2021.09.27 16:21:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.09.27 16:21:39 -03'00'